



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva

## CONTENIDO

<b>CAPITULO 2.</b>	<b>110</b>
<b>COMPONENTE DE ORDENAMIENTO</b>	<b>110</b>
<b>2.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (ACUERDO 015 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009)</b>	<b>111</b>
<b>2.2. REVISIÓN DE LÍMITES Y CATEGORÍAS DE MANEJO</b>	<b>111</b>
2.2.1 LÍMITES	111
2.2.2 CATEGORÍA DE MANEJO	112
2.2.3 ZONIFICACIÓN	112
2.2.3.1. Metodología	112
2.2.3.2 Zona de Preservación	114
2.2.3.3. Zona de Restauración	114
2.2.3.4. Zona Uso Sostenible	114
<b>2.3 Zona de Amortiguación (ZA) RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DE LOS RIOS SALINERO Y MOQUENTIVA (ZARFPSM)</b>	<b>116</b>
2.3.1 Definición y Bases Jurídicas	116
2.3.2 Objetivos de la zona de Amortiguación	117
2.3.2.1 Objetivos de amortiguación	117
2.3.2.2 Objetivos en la consolidación del SIRAP	117
2.3.2.3 Objetivos de desarrollo sostenible	117
2.3.3 CRITERIOS PARA LA DEFINICION DE LA ZA DE LA RFPSM	118
2.3.4 ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA ZONA DE AMORTIGUACION DE LA RFPSM	118
<b>CAPITULO 3.</b>	<b>120</b>
<b>ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL – RFPR- CUENCA ALTA RÍOS SALINERO Y MONQUETIVA</b>	<b>120</b>



aquaviva  
S.A.S.



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva

---

## CAPITULO 2.

### COMPONENTE DE ORDENAMIENTO





aquaviva  
S.A.S.



GOB

## **2.1. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN (ACUERDO 015 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2009)**

- a. Proteger la cuenca alta del río Salinero, una de las más importantes del municipio porque abastece de agua a seis veredas. Los beneficios de esta cuenca soportan la producción agropecuaria de estas veredas y aportan un caudal importante al río Guavio, estratégico por su contribución a la generación eléctrica en el embalse del Guavio.
- b. Contribuir a la regulación y producción hídrica de la cuenca del río Salinero.
- c. Proteger muestras representativas de relictos del bosque andino y páramo y su biodiversidad; ecosistemas estratégicos de alta montaña que conforman la estructura ecológica principal del municipio y mantienen una alta oferta de bienes y servicios ambientales.
- d. Fomentar el conocimiento de la biodiversidad y la importancia ecológica del ecosistema.
- e. Servir de escenario para la promoción de actividades de investigación, especialmente en temas relacionados con restauración ecológica, dinámica de la sucesión natural, protección y manejo de suelos y biología de especies silvestres.
- f. Conservar la belleza paisajística de los cerros Mundo Nuevo, Peña Colorada, Cerro la Huapa y demás montañas del corredor de páramos, para el disfrute de los pobladores locales y de la región en general.
- g. Proveer espacios para el ecoturismo, la recreación al aire libre y la educación ambiental.
- h. Proteger áreas con vestigios arqueológicos de la cultura Muisca que se encuentran al interior del área que se declara.

## **2.2. REVISIÓN DE LÍMITES Y CATEGORÍAS DE MANEJO**

### **2.2.1 LÍMITES**

La RFPR Salinero-Moquentiva se encuentra ubicada hacia el noroccidente del municipio de Gacheta. Limita al noroccidente con el Municipio de Manta, al norte con el municipio de Machetá y al Occidente con el municipio de Guatavita. Dentro del municipio de Gachetá hace parte de las veredas Moquentiva y Salinas, concentrándose su territorio principalmente en la primera.

## 2.2.2 CATEGORÍA DE MANEJO

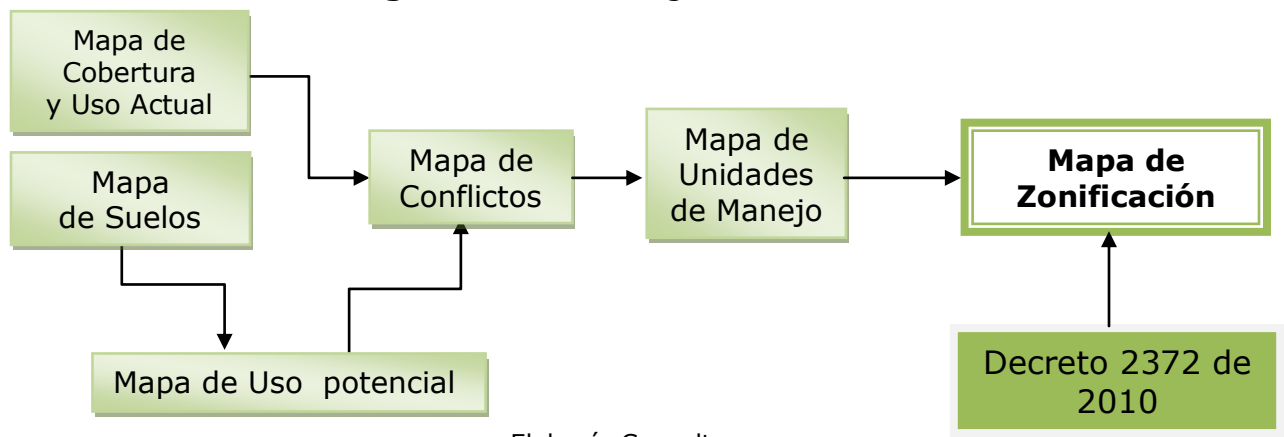
La categoría de manejo definida para el área de conservación es la de área de Reserva Forestal Protectora de carácter regional (RFPR). Dicha categoría definida en la normatividad nacional fue designada por Corpoguavio con base en una serie de estudios técnicos, sociales y ambientales, y teniendo en cuenta los usos actuales y potenciales del área.

## 2.2.3 ZONIFICACIÓN

### 2.2.3.1. Metodología

El mapa de zonificación se obtuvo a partir del mapa de Cobertura Vegetal, el cual se cruzó con el mapa de Uso potencial de los suelos, esto dio como resultado el Mapa de conflictos de uso del suelo, el cual permitió definir las Unidades de Manejo que definen las zonas de Conservación o Preservación, Restauración, Usos sostenibles para posteriormente redefinir las categorías en las zonas definidas por el Decreto 2372 de 2010. Artículo 12 Parágrafos 1 y 2. Ver Mapa 5 Zonificación. Las Bases de datos de los cruces de información y ponderación de variables se pueden ver en los archivos SIG.

**Figura 15.** Metodología zonificación



Elaboró: Consultor



aquaviva  
S.A.S.



GOB

---

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva



De acuerdo al Decreto 2372 del 1 de Julio de 2010 se definen las siguientes zonas para la Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva:

De acuerdo a esto las zonas definidas son las siguientes:

### 2.2.3.2 Zona de Preservación

Se define como el manejo dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana. Estas áreas se deben mantener como intangibles para el logro de los objetivos de conservación. Algunas zonas pueden ser definidas como de restauración.

- **Usos y actividades permitidas:** Comprende aquellas actividades de protección, regulación, ordenamiento, control y vigilancia dirigidas al mantenimiento de los atributos, composición, estructura y función de la biodiversidad, evitando al máximo la intervención humana y sus efectos.

### 2.2.3.3. Zona de Restauración

Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica. Se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminados al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

- **Usos y actividades permitidas:** Comprende todas las actividades de recuperación y rehabilitación de ecosistemas. Manejo, repoblación, reintroducción o trasplante de especies y enriquecimiento y manejo de hábitats, dirigidas a recuperar los atributos de la biodiversidad.

### 2.2.3.4. Zona Uso Sostenible

Subzona para el aprovechamiento Sostenible. Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida.

La Subzona para el aprovechamiento Sostenible es un espacio que se define con el fin de aprovechar en forma sostenible la biodiversidad contribuyendo a su preservación o restauración.

- **Usos y actividades permitidas:** El uso sostenible de esta categoría, hace referencia a la obtención de frutos secundarios del bosque. Entendiéndose por frutos secundarios del Bosque los productos no maderables y los servicios generados



por estos ecosistemas boscosos, entre ellos las flores, los frutos, las fibras, las cortezas, las hojas, las semillas, las gomas, las resinas y los exudados. Artículo 12 en su parágrafo 1 y 2.

### 2.2.3.5 Zona general de uso público.

Son aquellos espacios definidos en el plan de manejo con el fin de alcanzar objetivos particulares de gestión a través de la educación, la recreación, el ecoturismo y el desarrollo de infraestructura de apoyo a la investigación. Contiene las siguientes subzonas:

- a) **Subzona para la recreación.** Es aquella porción, en la que se permite el acceso a los visitantes a través del desarrollo de una infraestructura mínima tal como senderos o miradores.
- b) **Subzona de alta densidad de uso.** Es aquella porción, en la que se permite el desarrollo controlado de infraestructura mínima para el acojo de los visitantes y el desarrollo de facilidades de interpretación.

Se permiten los siguientes usos:

**Usos de Conocimiento:** Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad.

**Usos de disfrute:** Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría.

**Tabla 26.** Zonificación

Zona	Área(Has)	%
Preservación	2107.32	72.12
Restauración	210.8	7.2
Usos Sostenible-Subzona para el Aprovechamiento Sostenible	541.62	18.53
Zona General de Uso Público		
a) Subzona de Recreación	20.49	0.7
b) Subzona de alta densidad de Uso	42.39	1.45
TOTAL	2922.49	100

Elaboró: Consultor (Mapa 5 Zonificación).





aquaviva  
S.A.S.



GOB

## **2.3 Zona de Amortiguación (ZA) RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DE LOS RIOS SALINERO Y MOQUENTIVA (ZARFPSM)**

### **2.3.1 Definición y Bases Jurídicas**

Las ZA se incluyen en la legislación en el Código Nacional de los Recursos Naturales renovables (DL 2811/74), Artículo 330 y en el Decreto 622 de 1977 el cual la define como “ Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas”.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el Artículo 330 y 339 las ZA deben:

- a) Establecerse en función de un APN.
- b) Ser periféricas y circunvecinas
- c) Estar destinadas a la atenuación de las perturbaciones y la prevención de las alteraciones sobre el APN.
- d) Ser objeto de limitaciones y restricciones de dominio.

Para el numeral d) se aclara que tal facultad debe ejercerse en el contexto de lo definido por la Constitución Nacional para los Consejo Municipales en relación a los usos del suelo y para las CAR´s por la Ley 99 de 1993.

Por otra parte el Decreto 1220 de 2004, de Licencias Ambientales, fija como competencia del MACDT las licencias para proyectos que afecten las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales” (Artículo 13) y definió adicionalmente en su párrafo 1. Que en un proyecto afecta las áreas del Sistema de Parques Nacionales, cuando se realiza dentro de estas áreas o en la zona de amortiguación correspondiente, previamente definida por la autoridad.

Los elementos que definen las zonas de amortiguación son:





GOB

- a) Franja externa y adyacente a un APN
- b) No necesariamente continua
- c) Declaratoria y reglamentación distinta de las APN para las cuales se crea.

### **2.3.2 Objetivos de la zona de Amortiguación**

#### **2.3.2.1 Objetivos de amortiguación**

- 1) Extender la protección sobre los procesos ecológicos, poblaciones biológicas y los valores de conservación identificados en la RFPSM.
- 2) Mitigar los impactos de los Tensionantes externos dentro de la RFPSM.
- 3) Prevenir la expansión de procesos de alteración hacia el interior de la RFPSM.

#### **2.3.2.2 Objetivos en la consolidación del SIRAP**

- 1) Promover la preservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad en el entorno de la RFPSM.
- 2) Aumentar la conectividad biológica local y regional y contribuir al ordenamiento ambiental de la región.
- 3) Investigar y experimentar modelos y técnicas de manejo ecosistémico con fines de preservación, restauración y uso sostenible.
- 4) Orientar la articulación entre las iniciativas de conservación locales y regionales y el Plan de Manejo de la RFPSM.
- 5) Promover la participación de la comunidades locales en la apropiación de la RFPSM, sus objetivos de manejo y el plan de manejo.

#### **2.3.2.3 Objetivos de desarrollo sostenible**

- 1) Contribuir a la sostenibilidad de los modos de vida tradicionales y la calidad de vida de las comunidades locales.
- 2) Sustener modelos demostrativos de desarrollo sostenible y promover su difusión en la región.



- 3) Albergar facilidades logísticas para el desarrollo de actividades de educación ambiental, ecoturismo y recreación dentro y en torno a la RFPSM, acorde con el plan de manejo de la misma.

### 2.3.3 CRITERIOS PARA LA DEFINICION DE LA ZA DE LA RFPSM

1. Se identifican valores de conservación adyacentes a la Reserva que requieren un tratamiento de conservación similares a la del área protegida.
2. Se identifican espacios vecinos que cumplen funciones claves en la circulación y sostenimiento de las poblaciones biológicas priorizadas en la Reserva.
3. Se identifican focos de alteración que pueden afectar los valores de conservación identificados en la reserva

### 2.3.4 ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA ZONA DE AMORTIGUACION DE LA RFPSM

1. Focos de sistemas de alteridad vecinos que generan directamente perturbaciones en la Reserva.
2. Área entre los focos de alteridad vecinos y el límite de la Reserva.
3. Elementos vecinos a la Reserva que soporta su conexión ecológica regional.
4. Áreas vecinas con valores de conservación significativos, no declaradas como áreas protegidas.

**Tabla 27.** Áreas de la Zona de Amortiguación

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA</b>	<b>AREA</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	Focos de sistemas de alteridad vecinos que generan directamente perturbaciones en la Reserva.	1431.77	33.45
<b>2</b>	Área entre los focos de alteridad vecinos y el límite de la Reserva.	171.74	4.01
<b>3</b>	Elementos vecinos a la Reserva que soporta su conexión ecológica regional.	138.62	3.24
<b>4</b>	Áreas vecinas con valores de conservación significativos, no declaradas como áreas protegidas.	2536.28	59.28
<b>TOTAL</b>		<b>4278.37</b>	<b>100</b>



aquaviva  
S.A.S.



GOB

---

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva

---



aquaviva  
S.A.S.



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquetiva

---

## CAPITULO 3.

# ESTRUCTURA DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL –RFPR- CUENCA ALTA RÍOS SALINERO Y MONQUETIVA





aquaviva  
S.A.S.



GOB

---

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional –RFPR- Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva

---

El componente del plan operativo o plan estratégico se origina a partir de la identificación de los objetivos de conservación los cuales se fijan previo a la declaratoria del área protegida. Para el logro de los objetivos de conservación se deben establecer los objetivos de manejo cuya definición depende de la problemática que afronta el área de conservación.

Según el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT- (sin fecha), actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los objetivos de manejo se relacionan con las actividades que deben ser realizadas para frenar o mitigar la ocurrencia de un problema específico o fortalecer un valor especial. Para el caso de la RFP Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva, los objetivos de manejo se concentran en cuatro aspectos principales: regulación de la oferta hídrica, conservación de la biodiversidad, conservación de del patrimonio cultural de la región y participación de la comunidad local en el manejo y protección del área.

Con fines de claridad se presenta el plan operativo en forma de un cuadro en el que la información se ordena empezando por los objetivos de conservación a partir de los cuales se identifica la problemática para definir en un siguiente paso los objetivos de manejo. Una vez definidos los objetivos de manejo se proponen una serie de programas al interior de los cuales se desarrollaran los proyectos y actividades que darán cumplimiento a los objetivos de manejo.



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Ríos Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
<p>Proteger la cuenca alta de los ríos Salinero y Moquentiva, una de las más importantes del municipio porque abastece de agua a seis veredas. Los beneficios de esta cuenca soportan la producción agropecuaria de estas veredas y aportan un caudal importante al río Guavio, estratégico por su contribución a la generación eléctrica en el embalse del Guavio. Proteger muestras representativas de relictos del bosque andino y páramo y su biodiversidad; ecosistemas estratégicos de alta montaña que conforman la estructura ecológica principal del municipio y mantienen una alta oferta de bienes y servicios ambientales.</p>	<p>En la actualidad, los procesos de deforestación, intervención de los ecosistemas naturales por extracción de madera y leña, pastoreo en áreas de fuertes pendientes, degradación de suelos por manejo inadecuado, entre otras actividades, además de la contaminación directa del agua por vertimiento de residuos de abonos y pesticidas, amenazan la viabilidad del recurso hídrico en la zona. Desafortunadamente los relictos de bosque altoandino se limitan a las áreas de fuertes pendientes y en algunos casos alrededor de abrigos rocosos. Según el rango altitudinal, el área debería estar cubierta principalmente por bosques altoandinos. Los procesos de deforestación han conducido a la paramización de áreas originalmente de bosque.</p>	<p>Garantizar la restauración de los ecosistemas de páramo, subpáramo y bosque alto andino y contribuir a la regulación del recurso hídrico y mejorar su calidad y oferta.</p>	<p>PROGRAMA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA</p>	<p>Localización y selección con fines de aislamiento y/o restauración de áreas prístinas y de áreas con vegetación nativa en diferentes grados de intervención antrópica.</p> <p>Aislamiento de áreas representativas de ecosistemas que se encuentren entre muy bajo y bajo grado de intervención humana para su restauración</p> <p>Investigación de protocolos y tratamientos de restauración de ecosistemas de paramo, subpáramo y bosque altoandino.</p> <p>Conservación y monitoreo de la biodiversidad</p>



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
<p>Mantener la conectividad ecológica de la RFP con las áreas conservadas a nivel regional</p> <p>Conservar la belleza paisajística de los cerros Mundo Nuevo, Peña Colorada, Cerro la Huapa y demás montañas del corredor de páramos, para el disfrute de los pobladores locales y de la región en general</p>	<p>En la actualidad, los procesos de deforestación, intervención de los ecosistemas naturales por extracción de madera y leña, pastoreo en áreas de fuertes pendientes, degradación de suelos por manejo inadecuado, entre otras actividades, además de la contaminación directa del agua por vertimiento de residuos de abonos y pesticidas, amenazan la viabilidad del recurso hídrico en la zona.</p> <p>Desafortunadamente los relictos de bosque altoandino se limitan a las áreas de fuertes pendientes y en algunos casos alrededor de abrigos rocosos. Según el rango altitudinal, el área debería estar cubierta principalmente por bosques altoandinos. Los procesos de deforestación han conducido a la paramización de áreas originalmente de bosque.</p>	<p>Garantizar la restauración de los ecosistemas de páramo, subpáramo y bosque alto andino y contribuir a la regulación del recurso hídrico y mejorar su calidad y oferta.</p> <p>Propiciar la recuperación del ecosistema hacia sus condiciones originales para lograr su equilibrio ecológico, garantizando la conservación de sus componentes autóctonos.</p>	<p>PROGRAMA REFORESTACION</p>	<p>Establecimiento de módulos de restauración de ecosistemas que se encuentren entre los grados medio y alto de intervención humana</p>





aquaviva



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

<b>Objetivos de Conservación</b>	<b>Problemática</b>	<b>Objetivos de Manejo</b>	<b>Programas de Manejo</b>	<b>Proyectos</b>
Fomentar el conocimiento, uso de la biodiversidad y la importancia ecológica del ecosistema.	En la actualidad, los procesos de deforestación, intervención de los ecosistemas naturales por extracción de madera y leña, pastoreo en áreas de fuertes pendientes, degradación de suelos por manejo inadecuado, entre otras actividades, además de la contaminación directa del agua por vertimiento de residuos de abonos y pesticidas, amenazan la viabilidad de los recursos hídricos y de la Biodiversidad en la Reserva.	Promover el uso sostenible de la biodiversidad biológica que presenta la Reserva, como alternativa de ingreso a la población campesina.	PROGRAMA DE USO SOSTENIBLE	Producción sostenible de productos forestales no maderables



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
<p>Proveer espacios para el ecoturismo, la recreación al aire libre y la educación ambiental.</p> <p>Incentivar la protección y conservación de la RFP por parte de la población local</p>	<p>El conocimiento popular sobre la importancia de la fauna y flora regional no suele tener un enfoque hacia la conservación y uso sostenible sino simplemente hacia su aprovechamiento y explotación sin regulación.</p>	<p>Involucrar a la comunidad local en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del área protegida.</p> <p>Incentivar la creación de negocios y desarrollo de actividades relacionadas con el ecoturismo y la investigación ecológica a nivel local.</p>	<p>PROGRAMA DE ECOTURISMO</p>	<p>Proyecto de identificación, diseño y viabilidad técnica, económica y social de una red de senderos ecológicos con fines turísticos</p>



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
Incentivar la protección y conservación de la RFP por parte de la población local	La falta de educación ambiental a la población es una de las causas que contribuye al incremento de los conflictos ambientales.	Capacitar y sensibilizar a la comunidad en aspectos relacionados con la conservación y la restauración de los ecosistemas presentes en la Reserva.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	Proyecto de educación ambiental para el fortalecimiento de la participación ciudadana en las políticas de protección, conservación y restauración de la RFPSM
Lograr el manejo adaptativo de la RFP de manera que se garantice la conservación del patrimonio natural que representa.	Actualmente el conocimiento científico del área es muy limitado a pesar de su potencialidad como escenario para la investigación	Crear las condiciones logísticas para propiciar la realización de investigaciones científicas que permitan profundizar en el conocimiento sobre las dinámicas ecológicas del área y al tiempo propicien su manejo adaptativo	PROGRAMA EVALUACIÓN ECOLÓGICA DEL PAISAJE	Proyecto de análisis regional de los procesos de fragmentación y aislamiento en la alta montaña



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
<p>Lograr el manejo adaptativo de la RFP de manera que se garantice la conservación del patrimonio natural que representa.</p>	<p>Actualmente el conocimiento científico del área es muy limitado a pesar de su potencialidad como escenario para la investigación.</p>	<p>Crear las condiciones logísticas para propiciar la realización de investigaciones científicas que permitan profundizar en el conocimiento sobre las dinámicas ecológicas del área y al tiempo propicien su manejo adaptativo</p>	<p>PROGRAMA INVESTIGACIONES FÍSICO-BIÓTICAS</p>	<p>Proyecto de monitoreo de la biodiversidad y la efectividad de manejo</p>
<p>Lograr el manejo adaptativo de la RFP de manera que se garantice la conservación del patrimonio natural que representa.</p>		<p>Lograr un cambio de percepción por parte de los pobladores locales acerca de la verdadera importancia del patrimonio natural de su región. Es decir como una fuente de bienes y</p>	<p>PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Proyecto de creación y equipamiento de una estación biológica al interior de la RFPR SM</p>



aquaviva  
S.A.S.



GOB

Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Regional Cuenca Alta de los Rios Salinero y Moquentiva

Objetivos de Conservación	Problemática	Objetivos de Manejo	Programas de Manejo	Proyectos
		servicios ambientales que requiere de un manejo sostenible para su perpetuación en beneficio de las generaciones presentes y futuras.		